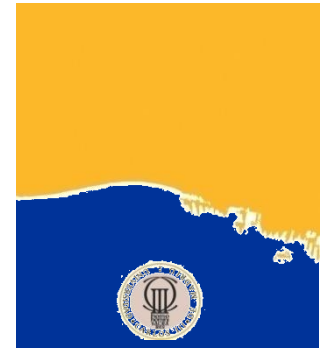


LECCIÓN 12ª: PROFESIONES TURÍSTICAS.



1. Introducción

a) Motivos

- (1) Relevancia del sector - mecanismo de mejora de la calidad
- (2) Objetivo del PNIT = mejora de la capacitación turística
- (3) Problemas asociados a la realización de actividades turísticas
 - (a) seguridad personal, jurídica y sanitaria
 - (b) Asistencia y consejo
 - (c) proximidad

b) Problemas

- (1) La heterogeneidad y peculiaridad de las profesiones turísticas
- (2) Las reglas del mercado laboral
 - (a) La libertad profesional (art. 37 CE)
 - (b) Las profesiones reguladas
 - (c) El mercado laboral nacional y comunitario

a) ¿Es necesaria una especial capacitación?

- (1) El peso de la especificidad de los servicios turísticos
- (2) El esquema de titulaciones
 - (a) La distribución de competencias en esta materia
 - (b) El desarrollo de la actividad formativa en materia de turismo

b) Los estudios superiores de turismo

(1) Formación

- (a) 1957 - 1ª Escuela de Turismo (privada - Centro de Estudios de Nuevas Profesiones) (3 años)
- (b) Decreto de 7 de septiembre de 1963 - Escuela Oficial de Turismo dependiente del Ministerio de Información y Turismo - Técnico de Empresas Turísticas (3 años)
- (c) 1980 Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (intensificación de la formación empresarial)

(2) La inserción en la Universidad

- (a) Sistema LRU - LOU
 - - Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero- incorporación a la Universidad Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas
 - - Real Decreto 604/1996 de 15 de abril, por el que se establece el título oficial de Diplomado en Turismo y las directrices generales propias para la elaboración de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél.
- b) Adecuación al EEES (Bolonia)
 - - Introducción al EEES
 - 2004 - Libro Banco sobre las enseñanzas universitarias de Turismo
 - Grado en Turismo
 - Estudios de Postgrado

c) Turismo y formación profesional

(1) Necesidad de formación específica en función de la actividad turística especializada (turismo activo, sanitario, etc..) = las aplicables para el sector

(2) Oferta en Formación Profesional Hostelería y turismo

La formación profesional

- ~ Técnico en Cocina y Gastronomía
- ~ Técnico en Servicios en Restauración
- ~ Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- ~ Técnico Superior en Dirección de Cocina
- ~ Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración
- ~ Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos
- ~ Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas

a) Sobre el concepto de profesión turística

- (1) El problema de la diversidad y peculiaridad de los servicios turísticos
- (2) El principio de Libertad profesional
- (3) La desregulación en materia de profesiones turísticas: Real Decreto 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.
- (3) La cualificación profesional en los establecimientos hoteleros
 - (a) la figura del Director
 - (b) Otros empleados

b) El caso especial de los guías turísticos

(1) El concepto de guía turístico:

- (a) sujeto individual
- (b) actividades de información y orientación
- (c) Recursos turísticos

(2) Qué tipo de intervención es

- (a) STC 122/1989 - habilitación profesional mediante pruebas de acceso
- (b) Competencia de las CCAA
- (c) Posibilidad de necesidad de registro

4. Responsabilidad por el ejercicio de la actividad turística

a) Responsabilidad por el ejercicio de servicios turísticos – actividad económica que puede dar lugar a responsabilidad.

b) Tipos de responsabilidad .

- Responsabilidad civil derivada del contrato o de hechos realizados por el empresario (relaciones entre el empresario y usuarios o terceros)
- Responsabilidad administrativa
 - Supuestos
 - Turística
 - Sectorial (ambiental, turística, etc.)
 - Alcanza:
 - Sanciones
 - Restauración de la legalidad (véase tema relativo a las sanciones)
- Responsabilidad Penal: por la comisión de delitos o faltas alcanza la pena y la reparación del daño.